----Trelew, 19 de septiembre de 2024. ----------

----**VISTOS Y CONSIDERANDO**:----------

----**I.** Dado que el 27/10/2021 fue designado el Dr. Guillermo Nicolás Walter como Juez de la Sala “B” de esta Cámara de Apelaciones, debe cesar la intervención del conjuez, Dr. L. A. S., y designar al nombrado Magistrado, siguiendo el mismo criterio aplicado oportunamente en la SIC N° 33/2022 - CAT, respecto del conjuez de primera instancia.

----En tal sentido la Corte Federal sostuvo que *“…El conjuez designado (...) debe cesar en su cargo por haberse modificado la situación que originó su nombramiento, al haber asumido en el cargo de ministros los magistrados que desempeñaran el cargo en forma permanente; esto no significa sacar a las partes de sus jueces naturales, sino, por el contrario, someterlas al juzgamiento por las personas que han sido escogidas como magistrados del Máximo Tribunal por los poderes constitucionalmente competentes, cuya función fue transitoriamente ejercida por el sustituto…” (CSJN 328:279; 331:1397; 339:1371).*----------

----Por lo expuesto, corresponde mandar a integrar esta Sala con el Juez de la Sala “B”, el Dr. Guillermo Nicolás Walter.----------

----**II.** Por otra parte, previo a resolver las cuestiones traídas a conocimiento de esta Alzada, conforme prevén los artículo 4 y 9 de la Ley VII N° 94 y haciendo uso de las facultades previstas en el articulo 36 inciso 2, ap. a) y artículo 564 del CPCC, resulta necesario convocar a J. P., munido de su DNI y con asistencia letrada y a Fiscalía de Estado, a una audiencia a realizarse en la Sala de Audiencias de la Cámara de Apelaciones de esta ciudad sito en Av. 9 de Julio N° X., 7mo. Piso. ----------

-----**Por ello, la Sala "A" de la Cámara de Apelaciones de Trelew; RESUELVE: ----------**

----**DISPONER** el cese de la intervención del conjuez, Dr. L. A. S..----------

-----**MANDAR** a integrar esta Sala con el Dr. Guillermo Nicolás Walter. ----------

----**FIJAR** audiencia para el **día 02/10/2024 a las 9:00 horas**, a celebrarse en la Sala de Audiencias de esta Cámara de Apelaciones de Trelew sita en la Av. 9 de Julio N° X., séptimo piso, a fin de que comparezcan personalmente J. P., munido de su DNI y con asistencia letrada y a Fiscalía de Estado. ----------

------**REGISTRESE** y notifíquese.----------

Florencia CORDON FERRANDO
JUEZA DE CAMARA

Marcelo Fernando PERAL
PRESIDENTE

----Registrada como Sentencia Interlocutoria N° 29 /2024 – SIC. Conste. ----------

Ricardo Fabián GRIFFITHS
SECRETARIO DE CÁMARA